

CONCEPCIÓN, 29 de agosto de 2006.-

Nº 876 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación Pública Para la Contratación de “Educadores Promoción Comunitaria Infanto-Juvenil”, en el Marco de un Programa de Actividad Municipal dependiente del Departamento de Jóvenes de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio Nº 784, de 1 de agosto de 2006, que aprueba dichas Bases; el Oficio Ord. Nº 1158, de 10 de agosto en curso, de Secretaría Municipal; el Oficio Ord. Nº 1297, de fecha de ayer, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el que solicita reemplazar el Calendario de esta Licitación Pública; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Modifícase el Calendario contenido en las **BASES ADMINISTRATIVAS** de la Licitación Pública Para la **CONTRATACIÓN DE “EDUCADORES PROMOCIÓN COMUNITARIA INFANTO-JUVENIL”, EN EL MARCO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE JÓVENES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**, las que fueran aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Nº 784, de 1 de agosto de 2006, el que quedará de la siguiente forma:

DESIGNACIÓN	FECHA
Publicación del llamado en el portal Chile Compras	01 de septiembre de 2006
Fecha inicio de preguntas por el “Portal”	01 de septiembre de 2006
Fecha final de preguntas por el “Portal”	6 de septiembre de 2006
Respuestas y aclaraciones por el “Portal”	7 de septiembre de 2006
Cierre de la oferta económica por el “Portal”	8 de septiembre de 2006
Recepción de la “Oferta Técnica” (“Sobre Documentos Anexos”), en la Oficina de Partes del Municipio, O’Higgins Nº 525, 3er. piso	8 de septiembre de 2006 hasta las 12:00 horas
Apertura de las ofertas “Técnica” y “Económica”, en Sala de Reuniones de la Alcaldía, O’Higgins Nº 525, 5º piso.	8 de septiembre de 2006 hasta las 12:30 horas
Evaluación de las ofertas	Se realizará dentro de los 2 días hábiles siguientes a la Apertura
Adjudicación	Se realizará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Apertura
Funcionario Responsable	Andrea Iglesias Larroquette

- 2.- Dispóngase por parte de la **Dirección de Desarrollo Comunitario** a efectuar la publicación de esta Modificación de Calendario junto con el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 letra b) Nº 2 del Decreto Supremo, antes citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Desarrollo Comunitario
 - Señor Secretario Municipal
 - Archivo
- MLE/plm.-